

INFORME DE SEGUIMIENTO – ESTRATEGIA RED CARPET

DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS

**MARÍA PAULA ARENAS QUIJANO
DIRECTORA – DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRAJERA
Y SERVICIOS**

Junio 30 de 2020



Informe de seguimiento – Estrategia Red Carpet

Introducción

La inversión extranjera directa (IED) es un instrumento fundamental para el desarrollo económico y social de los países porque les permite integrarse en las cadenas globales de producción, crea ambiente propicio para la transferencia de tecnología y la creación de encadenamientos productivos con las empresas locales. Históricamente Colombia ha recibido IED en búsqueda de recursos naturales, como el petróleo y la minería, este tipo de IED concentró la actividad productiva del país hacia este sector y expuso la economía colombiana a las fluctuaciones del precio del crudo.

Por lo anterior, el gobierno estableció como parte de su política el fomento de la IED de eficiencia, es decir aquella que se ubica en un país debido a las ventajas productivas que pueda obtener, especialmente en aspectos relacionados con sus costos de producción y no por lograr acceso a materias primas. Red Carpet hace parte de esta política y consiste en un conjunto de estrategias de cortesía y facilitación para influir en las decisiones de localización y permanencia de los inversionistas en Colombia. Esta estrategia está conformada por la creación de la Ventanilla Única de Inversión (VUI), la promoción del desarrollo de *Shelter Companies*, conjunto de actividades *After Care* y de diplomacia comercial.

En el curso de la implementación de la estrategia Red Carpet, se expidió el 29 de octubre de 2019 la Directiva Presidencial No. 11. Esta directiva señaló que las entidades que tengan a su cargo la realización de procesos y trámites de atracción, establecimiento, operación y expansión de inversiones de alto impacto en el país, deben establecer un canal de comunicaciones de nivel directivo o asesor de despacho para atender de manera pronta, efectiva y oportuna las inquietudes relacionadas con tales procedimientos o autorizaciones. Además, la directiva encargó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo junto con Procolombia y la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, revisar la operatividad y eficiencia de la misma.

En ese sentido, el presente documento tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de lo establecido en la directiva, esto es, las labores que se han adelantado en la implementación de la estrategia Red Carpet, así como identificar oportunidades de mejora y perfeccionamiento de la estrategia. El presente informe está dividido en cuatro secciones. La primera señala el proceso de implementación de la Directiva, en seguida se hacen algunas reflexiones sobre los Puntos de Designados por las entidades. En la tercera sección se mencionan las solicitudes atendidas hasta el momento a través de la Red Carpet y la cuarta sección se plantean algunas conclusiones y recomendaciones.



1. Implementación de la Directiva Presidencial

Con el objetivo de implementar la Directiva Presidencial No. 11 del 29 de octubre de 2019 la Dirección de Inversión y Servicios elaboró y puso en marcha un procedimiento de cuatro fases, que se indican en seguida:

- Fase 1: Diagnóstico y Diseño del Proceso de implementación de la Directiva Presidencial.
- Fase 2: Envíos de oficios a las entidades que manejan temas de IED solicitando la designación de los puntos de contacto de cada entidad.
- Fase 3: Establecer los Puntos de Contacto entre el MinCIT y las demás Entidades.
- Fase 4: Realizar seguimiento a los Puntos de Contacto que manejan temas de IED.

Entre enero y febrero de 2019 se remitieron oficios (Anexo 1) a 47 entidades solicitando que en aplicación de la Directiva Presidencial No. 11 de 29 de octubre de 2019, se designara un punto de contacto de alto nivel para atender las solicitudes e inquietudes de los inversionistas. El contenido de los oficios se anexa al presente informe.

Del total de entidades a las que se les envió el oficio antes citado, se recibió respuesta de 30 entidades, como se evidencia en el tercer punto del presente informe.

Una vez satisfechos los anteriores puntos, el 15 de abril de 2020 se realizó una actividad de socialización (Anexo 2) de la estrategia Red Carpet con los puntos designados por cada una de las entidades. Esta reunión contó con la participación del Ministro Restrepo, la Viceministra Laura Valdivieso y la Dra. Flavia Santoro, además de 66 funcionarios de 30 entidades del nivel central, las cuales se enumeran en seguida:

- | | |
|--|--|
| 1. Ministerio de Agricultura | 15. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones |
| 2. APC Colombia | 16. Función Pública |
| 3. Secretaria de Ambiente Bogotá | 17. SENA |
| 4. Ministerio de Cultura | 18. Agencia Nacional de Licencias Ambientales |
| 5. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado | 19. Banco de la República |
| 6. Parques Nacionales | 20. Superintendencia Financiera |
| 7. ICA | 21. Superintendencia Solidaria |
| 8. Agencia de Desarrollo Rural | 22. Balcoldex |
| 9. Ministerio de Transporte | 23. Procolombia |
| 10. Ministerio de Deporte | 24. Presidencia de la República |
| 11. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales | 25. Ministerio de Agricultura |
| 12. Confecámaras | 26. Agencia Nacional de Minería |
| 13. Superintendencia de Industria y Comercio | 27. Coldeportes |
| 14. Fiducoldex | 28. Ministerio de Hacienda y Crédito Público |

29. Fondo Nacional de Garantías

Una vez desarrollada la reunión relacionada con la Implementación de la Directiva Presidencial N° 11 de 2019; el viernes 17 de abril de 2020, fue remitido a través del correo electrónico a los puntos de contacto información adicional con el propósito explicarles el funcionamiento de la estrategia. En el correo en mención se señalaron los puntos que se mencionan en seguida.

Aspectos principales de la estrategia Red Carpet para inversión:

- El principal objetivo es atraer al país inversión extranjera que logre impulsar la diversificación de las exportaciones, la transferencia de tecnología, el encadenamiento productivo con empresas locales y la generación de empleo calificado.
- La estrategia cuenta con un conjunto de herramientas que permite facilitar a los inversionistas atención ágil y efectiva para atender sus requerimientos. De este conjunto de herramientas hacen parte la Ventanilla Única de Inversiones y el Canal Único de Comunicaciones para asuntos de inversión.

Canal único de Comunicaciones para asuntos de inversión – Directiva Presidencial No. 11 de 2019:

- El objetivo central de la directiva es establecer un mecanismo de comunicación ágil, certero, de alto nivel en cada entidad que pueda brindar información sobre los trámites, permisos o licencias que requieran los inversionistas ante las diferentes entidades del país.
- Con esto se busca que la facilidad y agilidad que ofrecemos en materia de trámites, procedimientos e interacción con el Gobierno, se convierta en un factor que influya en la toma de decisión para la localización, expansión y permanencia de los inversionistas extranjeros en Colombia.
- Necesitamos estar coordinados y sincronizados para resolver solicitudes e inquietudes de los inversionistas.

Funcionamiento y pasos a seguir:

- Este canal de comunicaciones será ejecutado bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con la supervisión del Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Diego Molano. Inicialmente, está previsto para las oportunidades de inversión o de reinversión que cuenten con el acompañamiento de ProColombia.
- Cada punto de contacto recibirá oportunamente información sobre los trámites y gestiones que se requieran de sus respectivos despachos.
- Las acciones concretas establecerán de acuerdo con los requerimientos específicos de las inversiones y se remitirán a cada entidad según su competencia y capacidad de respuesta a la respectiva solicitud.

2. Los Puntos de Contacto

En seguida se encuentran los 32 Puntos de Contacto designados por cada entidad junto con el cargo que desempeñan al interior de la misma.

Tabla 1. Puntos de Contacto Designados

Ítem	Razón Social	Nombre Del Punto De Contacto	Dependencia
1	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR	CAMILO DE BEDOUT HERRERA	OFICINA DE PLANEACIÓN
2	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE	ANA MARÍA ORDOÑOZ PUENTES	DIRECTORA DIRECCIÓN DEFENSA JURIDICA INTERNACIONAL
3	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	NOHORA ISABEL VARGAS CASTRO	GERENTE 0209 COORDINADORA GIT PLANEACIÓN
4	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	JHON COBOS TÉLLEZ	SUBDIRECTOR (E) DE LA SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
5	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	DAVID ANDRÉS GONZÁLEZ CASTAÑO	VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO
6	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APC-COLOMBIA	MARÍA ANGÉLICA CASTELLANOS	PROFESIONAL DIRECCIÓN DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
7	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. -BANCOLDEX	MARÍA JOSÉ NARANJO SZAUER JUAN PABLO SILVA VEGA	GERENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DIECTOR DEPARTAMENTO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
8	BANCO DE LA REPÚBLICA	FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ	DIRECTOR DEPARTAMENTO CAMBIOS INTERNACIONALES
9	CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO-CONFECAMARAS	YEINNI PATIÑO	GERENTE DE COMPETITIVIDAD DE LA FEDERACIÓN
10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -DAFP	FERNANDO AUGUSTO SEGURA RESTREPO	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIO AL CIUDADANO
11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	Antonio Avendaño	DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE METODOLOGÍA Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA
12	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP	OLGA EUGENIA RODRÍGUEZ VARGAS	SUBDIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD, INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPETENCIA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL



Ítem	Razón Social	Nombre Del Punto De Contacto	Dependencia
13	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	CATHERINE FENWARTH	ASESORA
14	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX	DELFIRO ORTÍZ RUBIO RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO	VICEPRESIDENTE COMERCIAL VICEPRESIDENTE FINANCIERO
15	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	ANDRÉS SENIOR HERRERA	DIRECTOR DE SERVICIO AL CLIENTE
16	INSTITUTO COLOMBIANO DE AGRICULTURA - ICA	CAMILO BARRIOS	PLANEACIÓN
17	INVIMA	MARÍA DEL CARMEN SAN MIGUEL CANTILLO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
18	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SEBASTIÁN VARGAS JUAN CAMILO DUEÑAS	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONLES
19	MINISTERIO DE LA CULTURA	NATALIA SEFAIR ADRIANA GONZÁLEZ HASSIG	ASESORA PARA ASAUNTOS INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN COORDINADORA GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL
20	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	JUAN FELIPE OLANO NIETO TATIANA LORENA AGUILAR LONDOÑO	ASESOR - VICEMINISTERIO DE MINENERGIA
21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JULIAN DAVID ZULUAGA TORRES OLGA LUCIA LOZANO FERRO	JEFE OFICINA INTERNACIONAL ASESORA DESPACHO MINISTRO
22	MINISTERIO DE TRANSPORTE	MARÍA CAMILA CELIS	ABOGADA MARÍTIMO Y TRANSPORTE
23	MINISTERIO DE VIVIENDA - MINVIVIENDA	HUGO ALFONSO BAHAMÓN FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN
24	MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE	MÓNICA MONSALVO TORRES	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
25	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	CARLOS MARIO TAMAYO SILDARRIAGA	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES

Ítem	Razón Social	Nombre Del Punto De Contacto	Dependencia
26	PROCOLOMBIA	LAURA VELOZA BLANCO MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ MONTENEGRO	1. ASESOR SENIOR INVERSIÓN GERENCIA DE PROMOCIÓN INVERSIÓN EN EUROPA 2. GERENTE PROMOCIÓN INVERSIÓN LATINOAMÉRICA GERENTE PROMOCIÓN INVERSIÓN LATINOAMÉRICA
27	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	PATRICIA MARÍA GONZÁLEZ	SUBDIRECTORA ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL
28	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ CASTELLANOS	ASESOR
29	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA	KATHERIN JOHANNA BELTRÁN PICO	ATENCIÓN AL CIUDADANO
30	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	MARIA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
31	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CAMILO ARMANDO FRANCO LEGUIZAMO	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES
32	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ	SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EMISORES, PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN Y OTROS AGENTES

La mayoría de los Puntos de Contacto designados por las entidades antes señaladas efectivamente corresponden a funcionarios de alto nivel con capacidad de atender las inquietudes y requerimientos de los inversionistas. Sin embargo, algunas entidades como el Fondo Nacional de Garantías, la Superintendencia de Economía Solidaria y el INVIMA designaron personal de la división de atención al ciudadano que no cumple con el perfil descrito en la Directiva No. 11 de 2019, lo cual ha generado inconvenientes en la atención de solicitudes planteadas por inversionistas.

En efecto, en la atención de solicitudes planteadas ante el INVIMA para la aprobación de documentos, se realizó la consulta ante el Punto de Contacto designado por esta entidad y la respuesta que se obtuvo consistió en que el trámite está en curso y a cargo de una dependencia especializada al interior de la entidad.

Por lo anterior y para lograr la satisfacción de los fines de la estrategia Red Carpet, se hace necesario reiterar a las diferentes entidades el perfil que debe tener el Punto de Contacto, como quedó establecido en la Directiva Presidencial.

3. Solicitudes tramitadas o en curso a través de los Puntos de Contacto

Por último vale señalar que hasta el momento se han realizado 7 solicitudes a través de los puntos de contacto designados por la estrategia Red Carpet y se han atendido 1 de forma satisfactoria para los inversionistas, mientras que las demás se encuentran iniciadas y sin una respuesta definitiva aún.

Tabla 2. Solicitudes realizadas

#	Fecha de la solicitud	Nuevo/ Instalado	Cadena	Tipo de solicitud	Entidad Responsable	De la solicitud depende una inversión o re-inversión?	Estado
1	25/02/2020	Instalado	Químicos y Ciencias de la Vida	Otro	INVIMA / Secretaría distrital de salud	No	Iniciada
2	17/04/2020	Instalado	Químicos y Ciencias de la Vida	Agilización trámites	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	NO	No resuelta
3	21/05/2020	Instalado	Químicos y Ciencias de la Vida	Agilización trámites	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	SI	
4	22/05/2020	Nuevo	Químicos y Ciencias de la Vida	Agilización trámites	ANLA	Si	Resuelta
5	28/05/2020	Instalado	Químicos y Ciencias de la Vida	Otro	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SI	Iniciada
6	4/06/2020	Instalado	Químicos y Ciencias de la Vida	Agilización trámites	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	Si	Iniciada
7	26/06/20220	Instalado	Químicos y Ciencias de la Vida	Agilización trámites			

De otra parte, es importante resaltar que las solicitudes que se han presentado hasta el momento están concentradas en el sector de Químicos y Ciencias de la Vida, un sector muy importante para la economía del país, pero debido a que la estrategia Red Carpet es transversal se requiere mayor utilización por parte de otros sectores económicos. Por ejemplo, es importante fomentar el uso de esta herramienta por parte de otros sectores que puedan lograr mayores eficiencias productivas al instalarse en Colombia.

Conclusiones y Recomendaciones

La implementación de la Red Carpet y particularmente de la Directiva Presidencial No. 11 ha sido acogida por la mayoría de las entidades competentes para la obtención de autorizaciones y permisos para la instalación de los inversionistas en el país y en efecto se han atendido dudas e inquietudes a través de los Puntos de Contacto.

Sin embargo, es importante garantizar que los Puntos de Contacto cuenten con el perfil de alto nivel necesario para lograr la atención de fondo y para que se logre establecer un mecanismo de comunicación ágil y certera. Para lograr lo anterior se plantea remitir una comunicación a las entidades que se han identificado hasta el momento para reiterarles la importancia de esta estrategia y solicitarles que designen un Punto de Contacto que cumpla con el perfil señalado en la Directiva Presidencial.

De otra parte, para aumentar el uso de la estrategia y obtener el mayor provecho posible de la misma, puede ser importante divulgar entre los inversionistas. Hasta el momento se han atendido solo 7 inquietudes de los inversionistas, este número puede incrementar si se promociona como mecanismo de facilitación de sus actividades en el país.

Anexo I – Oficio Designación Punto de Contacto

DIES

Bogotá, D.C.,

Doctor (a)
ZOILA ROSA PUPIALES SAAVEDRA
Coordinadora de Grupo de Servicio al Ciudadano
MINISTERIO DE CULTURA - MINCULTURA
Cra. 8 N° 8-55
Bogotá

Asunto: Establecimiento Punto de Contacto MinCIT – MINCULTURA para temas de IED en el país

Respetada Doctora:

En virtud de lo previsto en la Directiva Presidencial N° 11 del 29 de octubre de 2019 adjunta a esta comunicación, y con el objeto de impulsar aún más el crecimiento y desarrollo del país a través de la Inversión Extranjera Directa (IED) y el desarrollo empresarial, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actuando como facilitador y promotor de las relaciones de confianza y seguridad entre las empresas extranjeras, el Estado colombiano y la sociedad civil, ha sido encargado de liderar la implementación y operación de la Directiva en mención.

Para estos efectos y en aras de dar cabal cumplimiento al mandato presidencial previsto en dicha Directiva, le solicitamos comedidamente, designar un punto de contacto de nivel directivo o asesor de despacho en la entidad a su cargo, que pueda gestionar o atender de manera pronta, efectiva y permanente, las solicitudes relacionadas con procesos y trámites de atracción, establecimiento, expansión y operación de inversiones extranjeras en nuestro país.

Para tal fin, le solicitamos atentamente nos indique, antes del 31 de enero de 2020, el nombre, cargo e información de contacto (teléfono y correo electrónico) del funcionario que quedará como canal de comunicación para los temas relacionados con IED en el país y el sector de competencia de la entidad que lidera.

Por supuesto, este Ministerio estará más dispuesto a brindar la orientación y capacitación requerida para dar cumplimiento al mandato presidencial, así como para facilitarles el acompañamiento en todos los procesos, que hayan sido radicados o solicitados ante la

MINCULTURA y que estén relacionados con la Inversión Extranjera Directa – IED en el país con el fin de orientarlos ofreciéndoles a Ustedes una adecuada y oportuna atención a los mismos. Para estos efectos, se designa a la Directora de Inversión Extranjera y Servicios de este Ministerio, como punto de contacto con todas las entidades para la implementación y cumplimiento de dicha directiva (marenas@mincit.gov.co)

Sin duda, esta articulación interinstitucional, al más alto nivel de Gobierno, no solo facilitará la llegada de nuevas inversiones al país y con ello, más empleo, exportaciones y transferencia de tecnología, sino que también contribuirá sustancialmente el trabajo de prevención de posibles controversias internacionales de inversión bajo el marco de los Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia.

Cordialmente,

FIRMA
MARÍA PAULA ARENAS QUIJANO
Directora de la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios

Copia: Directiva Presidencial 11 del 29 de octubre de 2019
Anexo: 1

Proyectó: Nelsy Patricia Cerón G.
Revisó: María Paula Arenas Quijano
Aprobó: María Paula Arenas Quijano



Anexo II – Invitación a la Socialización

DIES

Bogotá, D.C.,

Doctor (a)

DINORAH PATRICIA ABADÍA MURILLO

Vicepresidente de Proyectos

Agencia de Desarrollo Rural- ADR

Calle 43 No. 57 – 41 Piso 1 CAN

Ciudad

Asunto: Socialización de los objetivos y funcionamiento de la Estrategia Red Carpet enmarcada dentro de la Directiva Presidencial N° 11 del 29 de octubre de 2020

Estimados todos:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) tiene como función fomentar el mejoramiento del clima de negocios para aumentar la competitividad del país a través de propuestas normativas y medidas que faciliten, entre otros objetivos, la llegada y permanencia de los inversionistas en Colombia.

Lograr el anterior objetivo requiere de la colaboración de todos, por ello en la Estrategia Red Carpet y mediante la Directiva Presidencial No. 11 del 29 de octubre de 2019, se solicitó a las entidades que tengan a su cargo la realización de trámites necesarias para el establecimiento y operación de las inversiones en el país que designarán un Punto de Contacto de alto nivel en cada entidad, con el objetivo de que atienda de manera pronta, efectiva y permanente los procesos y trámites que deben realizar los Inversionistas para establecerse en el país.

Con el fin de socializar los objetivos y funcionamiento de la Estrategia Red Carpet, la Viceministra de Comercio Exterior tiene el agrado de invitarlos al evento que se llevará a cabo el 15 de abril del 2020 a partir de las 4:30 pm a 5:30pm, el lugar del evento será confirmado posteriormente, por lo que les solicitamos que guarden la fecha y nos confirmen su disponibilidad.

Para mayor información del evento se podrá comunicar con los contactos del MinCIT: Betty Patricia Torres Camacho, correo electrónico: btorres@mincit.gov.co y/o Lina María Díaz, correo electrónico: ldiazv@mincit.gov.co, de antemano les agradecemos contar con su asistencia y confirmación de la misma.

Cordialmente,

FIRMA

LAURA VALDIVIESO JIMÉNEZ

Viceministra de Comercio Exterior

“Hagamos de Colombia el mejor destino para invertir”

